



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
7	6	07/01/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

(COP_AUTENTIF: 62201117-01-2011 - 3929-2010-03041130-4092

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 01/2011 - 3929/2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 6 de fecha 06/01/2011 se autorizo a EMPRESA MOYARI S.A.C. el traslado de 01 EXCAVADORA CATERPILLAR MOD. BL325 desde ARICA, destino ARICA. Que, a solicitud de EMPRESA MOYARI S.A.C. de fecha 07/01/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

07/01/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 6 / Región de Arica y Parícuta, de fecha 06/01/2011 e Informe Técnico N° 6 en cuanto a lo transitado siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

08/01/2011

Fecha hasta

10/01/2011


RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

LAS MEDIDAS DEBERAN SER FISCALIZADAS EN PESAJE CHACALLUTA, TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - Departamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Debe dar Aviso a Carabineros de Chile
 Embarc y Cms. de Telefonos

Sobre Puentes Vehiculos
 Sin Ningun Otro Vehiculo
 Simultaneamente